



Universidad Surcolombiana  
Nit. 891.180.084-2



SC 7384 - 1



GP 205 - 1



CO - SC 7384 - 1

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
2.4 J.G.V.C 0262

Neiva, 25 de julio de 2016

Señores:

Rector  
Vicerrectores  
Decanos  
Jefes de Programa  
Directores de Grupos de Investigación  
Líderes de Proyectos de Proyección Social  
Líderes de Procesos  
Docentes  
Universidad Surcolombiana  
Ciudad.

**Asunto: Reporte de Extranjeros invitados por la Universidad Surcolombiana.-**

Cordial Saludo:

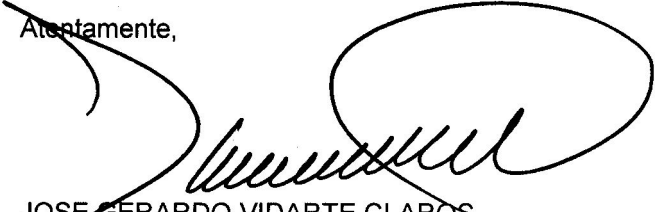
Comedidamente me permito informar que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, expidió el Decreto 1067 de 2015, Por medio del cual se expide el "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores", en el cual, se establece el **deber** (El resaltado y negrillas son nuestras) de informar o reportar los extranjeros invitados por los establecimientos a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a través del **Sistema de Información de Registro de Extranjeros-SIRE**.

Por lo anterior, todo trámite relacionado con extranjeros invitados por la Universidad, debe ser asesorado por la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales-ORNI, en todo el proceso que inicia con la invitación de cualquier extranjero (experto, estudiante, docente, administrativo etc.), su ingreso al país y concluye con el registro en el SIRE.

Como pueden observar, el acompañamiento de la ORNI resulta fundamental no solo en la realización del evento en sí, sino en el cumplimiento de las normas que protegen la gestión administrativa de la USCO, por lo cual se ha dispuesto atención permanente mediante el correo electrónico [orni@usco.edu.co](mailto:orni@usco.edu.co), o al número directo 8754716.

Adjunto a la presente, pautas a tener en cuenta.

Atentamente,

  
JOSE GERARDO VIDARTE CLAROS  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Copia: Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (ORNI).

AV. Pastrana Borrero - Cra 1a. PBX: 8754753 FAX: 8758890 - 8759124  
Edificio Administrativo Cra. 5 No. 23 - 40 PBX: 8753686  
Línea Gratuita Nacional: 018000968722  
[www.usco.edu.co](http://www.usco.edu.co) Neiva - Huila